



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

=====

DECRETO N° 006271

CHILLAN VIEJO, 23 de Octubre de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 19 de octubre del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo, Permiso con Goce de Remuneraciones, Permiso por Devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, la autorización dada por las Directoras de los Centros de Salud Familiar Dr. Federico Puga, Dra. Michelle Bachelet Jeria y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Los Decretos (S) N° 2978/02.05.2012, 4719/01.08.12, 5314/31.08.2012, 4993/14.08.2012, 5485/11.09.2012, 2976/02.05.12, 3657/01.06.2012, 2245/30.03.2012, mediante los cuales se autoriza trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo , Permiso con Goce de Remuneraciones a los Funcionarios que se indican:

- * Sra. **MONICA HENRIQUEZ FUENTES**, Encargada de Finanzas del Departamento de Salud, 1.30 horas de permiso por devolución de tiempo el día 23/10/2012 en jornada de 12:00 a 13:00 horas.
- * Sr. **JAVIER RIFFO PARRA**, Enfermero del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, 02,45 horas de Permiso por Devolución de Tiempo el día 29/10/2012, en jornada de 14:15 a 17:00 horas.
- * Sra. **ALHENA HERRERA MASSERA**, Encargada de Adquisiciones del Departamento de Salud, Permiso por Devolución de Tiempo 02, 35 horas el día 25 en jornada de 15:00 a 17:35 horas y 02, 30 horas el día 24/10/2012 en jornada de 11:00 a 13:30 horas.
- * Sra. **CAROLINE SEPULVEDA NAVARRETE**, Encargada de Recursos Humanos del Departamento de Salud, 01,35 horas de Permiso por Devolución de tiempo el día 29/10/2012, en jornada de 16:00 a 17:35 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)